

La Vila Joiosa no permitirá la celebración de actos festeros ante la proximidad de las fiestas patronales

La decisión, recogida en un Bando de Alcaldía, tiene como objeto salvaguardar la salud de la población en general

Ante la proximidad de los días de fiestas patronales de la Vila Joiosa, y en previsión de posibles reuniones de grupos de personas para conmemorar las fechas festivas de la localidad, el Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha recordado en un Bando de Alcaldía, que no está permitida la celebración de actos, reuniones, comidas, cenas y demás celebraciones o sustitutivas de estas por parte de las compañías, peñas y grupos festeros que incumplan la normativa de seguridad sanitaria, en lugares públicos o privados. El Bando emitido desde Alcaldía tiene como objeto salvaguardar la salud de la población general, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias de acuerdo a la Resolución del 17 de julio de 2020 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo del 19 de junio del Consell, sobre medidas de prevención frente al COVID-19. La noticia de la suspensión de las Fiestas de Moros y Cristianos de 2020 se hizo pública y de manera consensuada el pasado 24 de abril a través de los medios de comunicación y de la web del Ayuntamiento informando a los cargos festeros de este año, a los festeros y festeras de todas las compañías y a la población en general de la anulación de las fiestas patronales del presente año ante la actual situación de crisis y la incertidumbre en la evolución de la misma. “Considerando la situación actual, y teniendo en cuenta la eficacia de las medidas adoptadas desde el consistorio con anterioridad para controlar y reducir el número de contagios, nos vemos en la obligación de no permitir y denunciar cualquier tipo de celebración que no se ajuste a la normativa actual, y que pueda suponer un riesgo para la población”, explica el Alcalde de la Vila, Andreu Verdú. “Tanto a nivel personal como desde la administración debemos adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del virus”, dice la edil de Seguridad Ciudadana, Isabel Perona. “La celebración de este tipo de reuniones, actualmente, suelen ser focos de contagio, por lo que las autoridades policiales, en cumplimiento de sus funciones, disolverán cualquier tipo de reunión o celebración festiva que no cumpla con la

normativa en favor de la salud pública, sin quedar libre de sanción” explica Perona. Por su parte, la concejala de Fiestas y Sanidad de la Vila, Marta Sellés, afirma que “son muchas las ganas de celebrar los días grandes de la Vila, pero debemos ser cautos y conscientes del riesgo que suponen estas celebraciones”. En este punto, lo más sensato es “aparcar nuestras ganas de celebrar las fiestas en compañía, y homenajearlas de una manera responsable y segura”, finaliza Sellés.

Noticia publicada el 22 de Julio de 2020

Descargar archivo adjunto: http://www.villajoyosa.com/documentos/archivos/gabinete_220720200.pdf

Fuente:Fuente propia

Categoría:Alcaldía.

